



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 17 de marzo de 2003.--

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 012/03, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha producido un error de tipeo;

Que por tratarse de un error material, una vez detectado debe ser subsanado;

Que no existen objeciones para ello;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 012/03

Donde dice:

Art.2º) Designar al **Licenciado Daniel COLLUEQUE** como Adjunto dedicación Simple en la materia Administración de Proyectos de la carrera de Trabajo Social a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

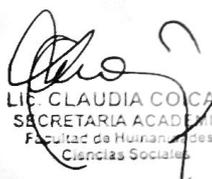
Debe decir:

Art.2º) Designar al **Licenciado Daniel COLLUEQUE** como Adjunto dedicación Semiexclusiva en la materia Administración de Proyectos de la carrera de Trabajo Social a partir del 01/03/2003 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 052/03

JEG


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. HÉCTOR ZAIXSO
VICE-DECANO
a cargo
F.H.C.S